

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

19233 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil SERVEIS ARENSIS, S.L. (Exp. 357).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 15 de mayo de 2024 el otorgamiento a la mercantil SERVEIS ARENSIS, S.L. (Exp. 357) de la concesión "Ocupación del local 128 del dique de Llevant para almacenaje de material de limpieza inocuo relacionado con la actividad que la empresa realiza en diversas instalaciones del puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, a partir del día 1 de junio de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2029.

Superficie ocupada: 36 m2 en el dique de Levante, zona VI-2 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 584,33 €

Tasa anual de actividad: 420 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 21 de mayo de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240023799-1